

Colaboraciones

LA ORDEN DE SANTIAGO

Sobre la puerta de la Iglesia de Santiago y en otras fachadas de Santa Cruz, aparecen escudos con una cruz en forma de espada con lises en los extremos de su empuñadura que todos conocemos como la Cruz de Santiago, y la razón es que nuestro pueblo perteneció a esta Orden, y los dueños de las casas donde aparece este escudo fueron Caballeros de la Orden de Santiago.

Sobre este tema se han escrito miles de libros, pero mi intención es dar sólo unas pinceladas que aclaren en lo posible lo que fue la más importante de las Ordenes de Caballería en España.

Sobre su fundación existen dos teorías; la primera es que se funda en Mayo del año 844 en la Iglesia de Santiago el Real de Logroño en el reinado de Ramiro I Rey de Asturias, como consecuencia de la batalla de Clavijo, recordemos la tradición que dice que el Apóstol Santiago lucha contra los moros en esta famosa e importante batalla, esta leyenda ha tenido tanta fuerza que siempre se ha representado al Apóstol a caballo y matando moros. La segunda es que su fundación ocurre en 1170, durante el reinado de Fernando II de León en la ciudad de Cáceres. Su primer Maestre, designado por el Papa Alejandro III en 1175 es D. Pedro Fernández de Fuenteclara, descendiente de los Reyes de Navarra y de los Condes de Barcelona, al que rápidamente se le fueron uniendo caballeros de la más alta nobleza que aportan tierras y castillos, como también lo hizo el mismo Fernando II. Por la ciudad donde se fundó y donde inicialmente residieron se les conocía por **Caballeros de Cáceres** y también como **Congregación de Freires de Cáceres**. En lo religioso se regían por la regla de San Agustín.

Su fin era la lucha contra los infieles, la defensa de los peregrinos que se desplazaban por toda Europa a visitar el Sepulcro del Apóstol Santiago y la defensa de la frontera de Extremadura en un principio y después también la línea del Tajo. Sobre 1175 por su apoyo al Rey Alfonso VIII de Castilla en su lucha contra los almohades, entre otras donaciones, les entrega el castillo de Alharilla en la ribera del Tajo por lo que esta orden entra en Castilla y Santa Cruz queda en la jurisdicción de la Orden de Santiago, pero en una incursión de los moros, en esta ocasión por parte de los almoravides, destruyen el castillo de Alharilla y la orden se traslada a Uclés pasando a depender Santa Cruz del citado Uclés hasta su final.

Jerárquicamente la Orden estaba presidida por el Gran Maestre investido de grandes atribuciones, los Comendadores mayores y menores, que se encargaban de la administración de sus posesiones, el Tribunal de los trece jueces y Alcaldes mayores y menores. En toda su historia tuvo cuarenta Maestres.

En las poblaciones donde residía el Comendador, aparte de su palacio, existía un edificio llamado la "Tercia", donde se guardaban los cereales aceites, vinos y los impuestos que recaudaban e incluso en alguno de ellos había calabozos. En nuestro pueblo la residencia del Comendador debió de estar situada donde hoy están las escuelas en la subida a la Iglesia de Santiago, por eso aquella zona se la ha conocido por la "Encomienda".

Teniendo en cuenta el poder que tenían las Ordenes de Caballería, especialmente esta de Santiago, que en más de una ocasión hicieron temblar las monarquías, puesto que podemos afirmar que eran un autentico estado dentro de otro estado, al terminar la reconquista y tener estas Órdenes que enfundar sus espadas pues sus fines estaban cumplidos, los Reyes Católicos deseando que no hubiera más poder que ellos consiguen que por bula del Papa Alejandro VI quedar estos como Grandes Maestres o Administradores de todas las Órdenes, y sus sucesores a perpetuidad.

A partir de este momento cambian estas Órdenes pasando a ser solamente honoríficas no obstante para ingresar en la misma los pretendientes se tienen que someter a una información exhaustiva sobre los antecedentes familiares. Entre otros requisitos se dice: El pretendiente que desee ingresar en ella probará en sus cuatro primeros antecesores ser hijodalgo de fuero de España... Tampoco se podrá conceder el habito a persona que tenga raza ni mezcla de moro, hereje, converso ni villano, por remoto que sea... No obstante uno de los mayores honores que se concedían por parte de los reyes ha sido el nombramiento de Caballeros de la Orden de Santiago.

Su fin de las Órdenes Militares llega por decreto de 20 de Marzo de 1873.

Un hecho trascendental relacionado con nuestro pueblo y la Orden de Santiago fue el SÍNODO DIOCESANO DE 1741 (ver programa de Fiestas de 1994, pág. 97) esto da idea de la importancia dentro

Colaboraciones

de la Orden que tenía la Encomienda de Santa Cruz.

Como curiosidad copio el expediente de un paisano nuestro:

ORDEN DE SANTIAGO SANTA CRUZ

Expediente para la admisión en la Orden de Santiago de:

Juan del Águila Egas y Cano.

Sta. Cruz de la Zarza 1696.

GENEALOGÍA:

Pretendiente D. JUAN DEL ÁGUILA EGAS Y CANO RAMÍREZ.

Bautizado en la parroquia de S. Miguel de Sta. Cruz de la Zarza el 10-6-1665.

Padres:

D. Sebastián del Águila Egas, Bautizado en Yepes el 6-5-1620 y

D^a. Isabel Cano Ramírez su legítima mujer bautizada en Sta Cruz de la Zarza 2-6-1628 casada en esta última población el 13-1-1658

Abuelos paternos:

D. Juan del Águila Egas, Bautizado en Yepes el 30-2-1588 y

D^a. Florentina del Águila, bautizada en Yepes el 16-4-1593.

Abuelos maternos:

D. Juan Cano Ramírez bautizado en Sta. Cruz de la Zarza el 30-4-1586 y

D^a. María Crespo, su legítima mujer bautizada en Sta Cruz de la Zarza el 30-5-1586.

Otras informaciones:

Los informantes de este expediente son el Caballero de Santiago D. Francisco de Andrade y Alcaraz y el religioso de la misma Orden D. Manuel Barrutia y Salinas.

En Santa Cruz y Yepes se examinaron 20 testigos en cada uno de los lugares, determinaron todos la calidad de hidalguía, legitimidad y limpieza de sangre del pretendiente.

Se expresa el parentesco de D. Juan con D. Gabriel del Águila, Alguacil Mayor que fue de la Inquisición de Toledo, Caballero de Santiago y con el también Caballero de esta orden D. Bernabé



Vivanco y del Águila secretario que fue del despacho universal de S. M. y también con D. Gonzalo y D. Francisco de Rojas, Caballeros de Calatrava todos en cuarto grado de consanguinidad con el padre del pretendiente.

También se indica que D. Jerónimo del Águila, primo hermano del abuelo del pretendiente fue Colegial en el Mayor de S. Bartolomé de Salamanca, y otros parientes de este apellido y del de Cano también colegiales en Sta. Cruz de Valladolid y en San Ildefonso de Salamanca

Varios testigos examinados en Sta Cruz de la Zarza declaran que D. Juan Cano Ramírez abuelo materno del pretendiente fue Familiar del Santo Oficio.

Apellidos:

ÁGUILA o ÁGUILAS

EGEAS: En la villa de Sta Cruz de la Zarza los informantes examinaron los libros de hijosdalgos custodiados en el Ayuntamiento, con vista de ellos certificaron que el padre del Pretendiente fue Alcalde de la Hermandad por el estado noble en 1662 nuevamente en 1668 y otra vez en 1685, y el propio D. Juan, Pretendiente en 1687 según se lee en el folio 313 del correspondiente libro.

CANO: Los informantes reconocieron y testimoniaron con vista de los padrones de hijosdalgos en Sta. Cruz de la Zarza, que D. Luis Cano hermano entero de la madre del pretendiente, fue Alcalde de la Hermandad por estado de hijodalgo en 1639 y 1650 y repartidor en los de 47 y 52. El abuelo materno del pretendiente entró en suerte para Procurador Síndico en 1644 y 45 por el estado noble y él y D. Luis Cano, su hijo concurren a una junta que por orden de S.M. hicieron los hijosdalgos para elegir las personas que habían de ir a servirle en la guerra de Cataluña en 1690 y así mismo como a tales hijosdalgos se les notificó contribuyeran a los tres carros con que mando S. M. Sirviesen los hijosdalgos de la villa de Sta. Cruz para dicha guerra.

JOSÉ Aº GARCÍA ALBARES
DIPLOMADO EN GENEALOGÍA Y
HERÁLDICA POR EL I. E. H. E.